

República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería



Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Ref. Acción de tutela

Rad. 2020-10041 Fol. 150

Accionante: LUIS CARLOS MONTIEL VEGA

*MAGISTERO REGIONAL DE CÓRDOBA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA Accionado: FIDUPREVISORA, FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL*

Montería, dos (02) de julio del año dos mil veinte (2.020)

Siendo procedente la impugnación contra el fallo de primera instancia emitido el día 23 de junio de 2020, por el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Montería, dentro de la Acción de Tutela interpuesta por el señor **LUIS CARLOS MONTIEL VEGA** contra la **FIDUPREVISORA Y OTROS**, se **RESUELVE**:

1. Admitir el recurso incoado y asignar el trámite correspondiente.
2. Tener como pruebas en lo posible las documentales aportadas con la solicitud.
3. Conforme lo ordena el decreto 2591 de 1991, por la vía más expedita, notifíquese de esta providencia a todas las partes en la presente acción constitucional.
4. Anotar la entrada de este asunto en los libros correspondientes y oportunamente vuelva a despacho para decidir.

RADÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ
Magistrado